

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a todos los accionistas de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El administrador único, don Ángel Jiménez Gabaldón.—44.889.

PAMPLONA DISTRIBUCIÓN, S. A.

Reducción de capital

En Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 24 de septiembre de 2004, se acordó, por unanimidad, entre otras cosas, reducir el capital social en la cantidad de 14.712,77 euros, por amortización de 3.264 acciones propias de la compañía, números de la 71 a la 3.334 ambas inclusive, con lo que el capital social queda fijado en 97.143,10 euros, habiéndose abonado a los accionistas de quienes la sociedad adquirió las acciones indicadas la cantidad de 4.999.991,04 euros.

Cordovilla (Navarra), 28 de septiembre de 2004.—Secretaría del Consejo de Administración, Catherine Vallois.—44.925.

PINSET CENTER FONTANALS, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Pinset Center Fontanals, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, el próximo 19 de octubre de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria y el día siguiente, 20 de octubre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aumento de capital social por compensación de créditos.

Tercero.—Reducción del capital social con devolución de aportaciones y modificación del artículo estatutario correspondiente.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y modificación del artículo estatutario correspondiente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Información.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (artículo 144), los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de la documentación siguiente:

Texto íntegro de los informes emitidos por el Auditor de la compañía, en la extensión indicada en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Texto íntegro emitido por los Administradores de la compañía, sobre las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre la misma.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bajo su firma, con carácter especial para esta Junta.

Barcelona, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Don Ignacio López-Balcells.—44.361.

PIRINEU-B, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Girona, Plaza Inde-

pendencia, número 16, piso primero, el día 14 de octubre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003, así como la gestión del órgano de administración en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Girona, 15 de septiembre de 2004.—El administrador solidario, Don Santiago de Vilallonga Ginjaume.—44.822.

QUÍMICA BORDEN ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad decidió, con fecha 27 de septiembre de 2004, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	60.103,12
Reserva legal	127.975,36
Resultados ejercicios anteriores	-96.325,78
Pérdidas y ganancias	-91.752,70
Total Pasivo	0,00

Bilbao (Vizcaya), 27 de septiembre de 2004.—El Liquidador único, Anthony Green.—44.821.

RAYOTEL, S. L.

(Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONS COVIMSA-PALAMOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las compañías Rayotel, sociedad Limitada y Construcciones Covimsa-Palamós, Sociedad Limitada, celebradas el 28 de mayo de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por Rayotel, Sociedad Limitada de Construcciones Covimsa-Palamós, Sociedad Limitada, de conformidad con el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2003, con disolución sin liquidación y transmisión de su patrimonio en bloque a la primera, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida conforme al proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de las dos sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 8 de septiembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse

a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palamós, 9 de septiembre de 2004.—Miquel Santamaría Lalanda y Josep Serrano Simón.—Administradores mancomunados.—43.745 y 3.ª 29-9-2004

RED DE BANDA ANCHA DE ANDALUCÍA, S. A.

(Sociedad absorbente)

MEDIALATINA HOLDINGS, S.A.U. NET RADIO MEDIALATINA, S.A.U.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas de Accionistas de «Red de Banda Ancha de Andalucía, Sociedad Anónima», «Medialatina Holdings, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Net Radio Medialatina, Sociedad Anónima Unipersonal» han aprobado, en sus respectivas sesiones, celebradas en fecha 24 de junio de 2004 la fusión por absorción de «Medialatina Holdings, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Net Radio.

Medialatina, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedades absorbidas) por «Red de Banda Ancha de Andalucía, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó sobre el proyecto de fusión aprobado por los administradores de las sociedades que se fusionan en sus sesiones de 10 de mayo de 2004 y depositado en los Registros Mercantiles de Sevilla, en fecha 21 de mayo de 2004, y de Madrid, en fecha 4 de junio de 2004. «Red de Banda Ancha de Andalucía, Sociedad Anónima», tras las operaciones mercantiles de aumento del capital social derivadas de la fusión, tendrá un capital social de 88.312.442,50 euros que estará dividido en 14.694.250 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, todas íntegramente suscritas y desembolsadas, nominales, ordinarias, de la misma clase y serie. Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas y a los acreedores el derecho que les asiste para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades fusionadas. En cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los acreedores el derecho que les asiste de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia de la Concepción (Sevilla), 23 de septiembre de 2004.—Los Presidentes de los Consejos de Administración, D. Alfonso Zamorano García, D. D. Michel Azibert y D. Jorge Alberto Jiménez Pérez.—44.634.

2.ª 29-9-2004

SERVICIOS AUXILIARES DE PANIFICACIÓN ARAGONESA, S. A. (SAPASA)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de ésta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida San José, n.º 201, de ésta Ciudad. Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria se reuniría en segunda, a las diecisiete horas del día siguiente, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado corres-

pondiente al ejercicio 1.º de julio de 2.003 a 30 de junio de 2.004.

Segundo.—Resolución sobre la propuesta de venta de los activos inmobiliarios de la sociedad.

Tercero.—Apoderamiento para la formalización de depósito de las cuentas anuales y demás documentos, así como para la certificación de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta General o estar representados en la misma, deberán acreditar su condición de tales conforme el art. 104 de la L.S.A. y el art. 8 de los Estatutos Sociales y ejercitar su derecho presentando la papeleta de asistencia que deberán retirar previamente de las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán obtener de forma gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Elena Pérez Pardos.—44.849.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que la Junta General de Accionistas de la «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Marín, Sociedad Anónima», domiciliada en Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra, As Corbaceiras, sin número, con CIF A36056455, acordó en sesión de 17 de diciembre de 2003, reducir su capital social de doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintidos euros y setenta y siete céntimos (253.422,77 Euros) para la compensación de pérdidas y reducir el capital social en la cantidad de doce mil setecientos noventa y tres euros y ochenta y un céntimos (12.793,81) para la constitución de reserva legal, resultando un capital final de cuarenta mil ochocientos setenta y siete euros y sesenta céntimos (40.877,60) mediante la reducción del valor nominal de las acciones del actual de seis euros y un céntimo (6,01), a ochenta céntimos de euro (0,80 euros).

Asimismo se acuerda ampliar el capital social en la cantidad de treinta y un mil quinientos ochenta y ocho euros (31.588 euros), mediante la creación de 39.485 acciones nominativas.

Como consecuencia de esta operación el capital social de la Sociedad queda establecido en setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco euros y sesenta céntimos (72.465,60).

Pontevedra, 16 de septiembre de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Ramallo Vázquez.—44.575.

SOL D'ARAN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, en su reunión celebrada en el domicilio social el día 20 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de 121.101,50 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos que, por el citado importe, pesaban sobre las acciones números 1.001 a 4.100, ambas inclusive. La reducción se ha efectuado mediante la disminución del valor nominal de las citadas acciones, quedando fijado el capital social en 125.308,50 euros.

Salardú (Lleida), 20 de septiembre de 2004.—El Administrador único, D. Antonio Martí Sala.—44.363.

TARRASA ORANGE COUNTY SOCIEDAD ANÓNIMA

El accionista único de la sociedad, la mercantil holandesa County Holdings (Netherlands) 3 B.V. en acta de acuerdos del accionista único de fecha 17 de septiembre de 2004, decidió disolver y liquidar la sociedad voluntaria y simultáneamente, nombrando a Don Víctor M. Salamanca Carrasco como Liquidador único.

En dicha acta de acuerdos, el accionista único aprobó el Balance final de liquidación que a continuación se detalla:

	Euros	
Activo:		
Activo circulante:		
Deudores varios	0,00	
Hacienda Pública Deudora.....	3.725,52	3.725,52
Tesorería:		
Bancos, Cuentas Corrientes	2.270.609,42	2.270.609,42
Total activo	2.274.334,94	
Pasivo:		
Fondos propios:		
Capital suscrito.....	901.500,00	901.500,00
Reservas:		
Resultados Negativos Ej. anteriores.....	-158.565,82	-158.565,82
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	1.157.980,49	1.157.980,49
Pasivo circulante:		
Hacienda Pública Acreedores por IRPF	1,35	
Hacienda Pública Acreedores por I.S.	373.418,92	373.420,27
Total pasivo	2.274.334,94	

Madrid, 18 de septiembre de 2004.—El Liquidador, don Víctor M. Salamanca Carrasco.—43.804.

TECNAUTOMAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

COISMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las juntas de socios de «Tecnautomat, Sociedad Anónima» y «Coisman, Sociedad Anónima, Unipersonal», aprobaron en sus reuniones celebradas, en fecha 25 de junio de 2004, la fusión por absorción de «Coisman, Sociedad Anónima, Unipersonal» (como sociedad absorbida), por «Tecnautomat, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución, sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los administradores de ambas entidades en fecha 25 de mayo de 2004, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 10 de junio de 2004.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión,

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Bizkaia), 3 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tecnautomat, Sociedad Anónima», doña María Felisa Ranedo Ruiz.—El Administrador único de «Coisman, Sociedad Anónima Unipersonal», don Ismael Ranedo Calvo.—44.329.

1.ª 29-9-2004

TORREGROSA CLEMENT HERMANOS, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Doña Paula Guardia Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 60/2004 a instancias de José Manuel Torregrosa Clement, Enrique Torregrosa Clement y M.ª Dolores Torregrosa Clement, contra Rafael Torregrosa Clement, sobre convocatoria a Junta, se ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de socios de la mercantil «Torregrosa Clement Hermanos, S. L.» por medio de auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se acuerda convocar Junta general extraordinaria de socios de la mercantil «Torregrosa Clement Hermanos, S. L.», en el domicilio social sito en Alicante, calle Jaime Segarra, número 67, bajo, señalándose para su celebración en primera convocatoria las 16:00 horas del día 14 de octubre de 2004 y en segunda convocatoria las 16:00 del día 15 de octubre de 2004, bajo la presidencia de don José Manuel Torregrosa Clement y actuando como secretario don Enrique Torregrosa Clement, siendo el orden del día:

Primero.—Información del administrador mancomunado don Enrique Torregrosa Clement sobre la renuncia de su cargo.

Segundo.—Aceptación de la renuncia, presentada con anterioridad a la Junta y notificada fehacientemente a la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tercero.—Elección de un nuevo órgano de Administración y nombramiento de las personas que lo vayan a integrar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Alicante, 30 de julio de 2004.—La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante.—44.864.

TRANSPORTES BASEGAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria en fecha 22 de Octubre de 2.004, a las doce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), y el informe de gestión, y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.003.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.003.

Tercero.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden hacer uso del derecho de información sobre los asuntos del orden del día, conforme el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, a partir de esta convocatoria cualquier ac-